I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001107

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 14 OCT 2021

V I S T O S:

La Decima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 8 de octubre de 2021; el Certificado N°110/2021 de la Secretaria Municipal; la solicitud presentada por la organización; los Decretos Exentos N°202/277/2021 y N°202/362/2021; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0277/2021, se otorgó una subvención a la organización **AGRUPACIÓN DE ARTESANOS VILLA MEXICO,** cuyo convenio subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/0362/2021.

El acuerdo adoptado en la Décima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 8 de octubre de 2021.

D E C R E T O:

1. Autorizase a la **AGRUPACIÓN DE ARTESANOS VILLA MEXICO,** R.U.T. N°65.107.011-2, con Personalidad Jurídica N°1023-2015, representada por su Presidenta doña **Norma del Pilar Tobar Troncoso**, Cédula de Identidad [redacted] a cambiar el destino de la subvención otorgada mediante Decreto Exento N°202/0277/2021 cuyo convenio subvención fuese aprobado por Decreto Exento N°202/0362/2021, **pudiendo contratar una monitora de decoración de tortas y la compra de utensilios para dicho taller.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de convenio respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

06107

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

LFR/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001107

CERTIFICADO N°110/2021

Cerrillos, 09 de octubre de 2021

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Décima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 8 de octubre del 2021, se aprobó por unanimidad, el cambio de destino de la subvención otorgada a la Agrupación de Artesanos Villa México, pudiendo contratar una monitora de decoración de tortas y la compra de utensilios para dicho taller.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

Sra. Lorena Facuse Rojas

Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos

Presente.



Después de saludarla y desearle éxito en su gestión.

Queremos consultarle nosotras pedimos una subvención para pagarle a una monitora de óleo y a una monitora de bisutería comprar insumos harina, gas, herramientas y materiales para los talleres. Además de coronas y bandas para nuestras reinas.

Queremos saber si podemos cambiar la monitora de oleo por una monitora de decoración de tortas y comprar utensilios para ese taller ya que este taller se puede hacer online en cambio oleo debe ser presencial y vemos muy difícil poder juntarnos este año.

Tampoco compraremos las coronas y bandas para nuestras reinas por el mismo motivo y ese dinero se usará para implementos e insumos que en estos momentos son mucho más necesarios para nuestras socias.

Es necesario pedir una modificación o al estar establecido en el formulario monitoras, insumos y herramientas no es necesario.

Ya que el decreto nunca nos llegó y no sabemos que especifica.

Agradeceríamos su orientación y estaremos atentas a su respuesta

Nos despedimos cordialmente de usted.

Agrupación de Artesanos Villa México



Norma Tobar Troncoso

Presidenta

952728908 – norma_pilartt@live.cl